

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **74**

Fecha: 10/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00316	Ejecutivo Singular	FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA	MEDIMAS EPS S .A. S.	Auto decide recurso NO REVOCA PROVEÍDO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL SUPERIOR, REMIRASE. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO DE LA DEMANDANTE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	07/05/2021	
11001 31 03 027 2020 00325	Ejecutivo Singular	AMAZING DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto decide recurso NO REVOCA AUTO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020, CONCEDE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL SUPERIOR, REMITASE. RECONOCE PERSONERÍA APODERADA PARTE DEMANDANTE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	07/05/2021	
11001 31 03 027 2020 00361	Verbal	VIRGILIO HERNAN NOVOA RODRIGUEZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto resuelve intervención INADMITE SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, SUBSANESE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	07/05/2021	
11001 31 03 027 2020 00361	Verbal	VIRGILIO HERNAN NOVOA RODRIGUEZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TIENESE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO QUIEN CONTESTO LA DEMANDA. SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODEADO DE LA DEMANDADA. EL EXTREO DEMANDANTE NO CONSTITUYO CAUCIÓN. SURTIDA LA GESTIÓN DEL LLAMAMIENTO SE PROCEDERÁ CON LA SIGUIENTE INSTANCIA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	07/05/2021	
11001 31 03 027 2021 00042	Verbal	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO	Auto decide recurso NO REVOCA AUTO IMPUGNADO, DEJA SIN VALOR Y EFECTO PROVIDENCIA DEL 11 DE MARZO 2021 ACORDE A LO INDICADO EN LÍNEAS ANTERIORES. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIRO WEB).	07/05/2021	
11001 31 03 027 2021 00092	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ESPINOSA MANRIQUE	SUMARQ CONSTRUCTORA SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA. OFÍCESE A LA ENTIDAD PERTINENTE.	07/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00092	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ESPINOSA MANRIQUE	SUMARQ CONSTRUCTORA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO, DESE AVISO DEL ART. 360 DCTO.624/89. CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE LEY. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	07/05/2021	
11001 31 03 027 2021 00164	Tutelas	FLORESMIRO TOQUE ARIAS	SALUD TOTAL EPS-S S. A.	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACIÓN TUTELA, REMITASE AL SUPERIOR POR EL CANAL DIGITAL DISPUESTO PARA TAL FIN. NOTIFIQUESE A LAS PARTES. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	07/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO